

Acta Extraordinaria No. 011-2018. Acta número once correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las nueve horas con cinco minutos del quince de marzo de dos mil dieciocho, presidida por el señor Germán Valverde González, Presidente, Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Giselle Alfaro Bogantes, Vicepresidenta, Viceministra de Infraestructura y Concesiones; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Durán Fernández, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas.-----

Ausente con justificación: El señor Christian Campos Monge, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. -----

Invitados: Pablo Contreras Vásquez, José Mena y Gustavo Bolaños, Gerente y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes, Gabriela Trejos Amador, Carlos Vega Segura, Gerente a.i. y funcionario respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

CAPÍTULO I. Atención a la solicitud de información (No.03545) sobre el Informe No. DFOE-IFR-IF-00002-2017 de la Contraloría General de la República. -----

ARTÍCULO I. Informe No. DFOE-IFR-IF-00002-2017 “Auditoría especial sobre determinación de las medidas preventivas del Estado Costarricense, en la infraestructura de la Red Vial Nacional ubicadas en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos”: Se conoce el oficio No. DIE-06-18-0654 de fecha 14 de marzo de 2018, recibido en la misma fecha, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 23 consignado en el Artículo XXI del Capítulo IX de la Sesión No. 010-2018 de fecha 12 de marzo de 2018, se remite para aprobación el borrador de respuesta en atención al cumplimiento de las disposiciones 4.6, 4.7 y 4.8 del informe No. DFOE-IFR-IF-00002-2017 “Auditoría especial sobre determinación de las medidas preventivas del Estado

Costarricense, en la infraestructura de la Red Vial Nacional ubicadas en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos”. -----

El Lic. Solís Murillo aclara que, aunque se está planteando una reprogramación en el cronograma de actividades, se mantiene el cumplimiento del Informe al mes de setiembre y no como por error se consignó en el oficio de remisión a diciembre. ----

La señora Viceministra resalta el buen trabajo realizado por la Administración en la elaboración del presente informe. -----

El señor Ministro coincide con la señora Viceministra agregando que, doblemente reconoce la labor efectuada, por tratarse de una temática bastante compleja. -----

El director Solano Jiménez se une a las palabras del señor Ministro y la señora Viceministra. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros deciden por unanimidad: ----

ACUERDO 1. Se aprueba remitir el borrador de respuesta a la Contraloría General de la República en atención al cumplimiento de las disposiciones 4.6, 4.7 y 4.8 del informe No. DFOE-IFR-IF-00002-2017, relacionada con la auditoría especial sobre determinación de las medidas preventivas del Estado Costarricense, en la infraestructura de la Red Vial Nacional ubicadas en zonas vulnerables por eventos climáticos extremos. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 2. Se aprueba la reprogramación siendo que la fecha de cumplimiento se mantiene siempre para setiembre 2018. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. Reconocer a la Administración el esfuerzo y la calidad del trabajo realizado para la atención del presente informe. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. Atención a la solicitud de información (DFOE-IFR-0460 y DFOE-IFR-0105) de la Contraloría General de la República sobre el proyecto de la nueva carretera a San Carlos -----

ARTÍCULO II. Atención a los oficios Nos. DFOE-IFR-0460 y DFOE-IFR-0105 de la Contraloría General de la República, sobre el Proyecto de la nueva carretera a San Carlos, sección: Sifón- La Abundancia: Se conoce borrador de nota circulado - vía correo electrónico - el día de ayer, en atención a los oficios Nos. DFOE-IFR-0460 y DFOE-IFR-0105 de la Contraloría General de la República, sobre el Proyecto de la nueva carretera a San Carlos, sección: Sifón- La

Abundancia. -----
La señora Viceministra indica que el borrador de nota que fue remitido vía correo electrónico, se trabajó en la línea de lo que fue discutido en el seno de este Consejo. Aclara que su compromiso como representante de la Administración fue tratar de que se fueran resolviendo - en la medida de lo posible - temas sobre los cuales ha habido molestia, en cuanto a la falta de definición y claridad sobre las obras que faltan; lo cual estima que en el documento se reflejan bastante bien. En términos generales, señala que, el documento no es muy extenso en abordar el tema del kilómetro 21 y el puente La Laguna porque, a excepción de las obras del tramo 2, específicamente en el deslizamiento del km 21 y este puente, se cuenta con precios unitarios aprobados por la Administración, esto por cuanto, se está tratando de un escenario en donde se continúa con el contratista, por lo que, se estimó innecesario tasar. Por otra parte, en cuanto al otro tema del puente, se hizo un intento por establecer costos, sin embargo, aparentemente estos varían bastante, dependiendo de las condiciones en las que se construya, por lo que no era tan sencillo hacerlo. Seguidamente, solicita que sea proyectado el borrador de nota con el fin de irlo leyendo y los señores Miembros puedan ir haciendo sus observaciones y en el acto hacer las correcciones al documento. Enfatiza que todo lo plasmado en dicha nota tiene su respaldo en documentos que fueron emitidos por la Unidad Ejecutora. Asimismo, los rubros consignados son lo que tiene la Unidad Ejecutora al día de hoy, lo cual no significa que este Consejo los haya aprobado. Agrega que otro tema importante a resaltar, es cómo se trató el tema de la funcionalidad porque puede haber diferentes perspectivas, en el caso de la Administración se percibió la funcionalidad como un todo y para algunos no hay forma de cumplirla por el tema del puente y del humedal. En el caso del puente se propone promover una contratación aparte y el tema del humedal está fuera del alcance de este Consejo, sin embargo, la Administración analizó posibles rutas alternas y no fue posible, lo cual debería agregarse en la respuesta a la Contraloría General. -----

Seguidamente indica que, para evacuar dudas se encuentran disponibles los funcionarios de la Unidad Ejecutora del proyecto y del área legal. -----

Se incorporan a la sesión los ingenieros Pablo Contreras, José Mena y Gustavo Bolaños, Gerente y funcionarios respectivamente de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. Asimismo, la Licda. Gabriela Trejos y el Lic. Carlos Vega, Gerente y funcionario respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

Continúa señalando la señora Viceministra que tiene una serie de observaciones al borrador de respuesta, algunas de carácter general y otras más que todo de redacción. Indica que en el tramo 1 y 3 técnicamente todo está resuelto, ya diseñado y aunque no se han aprobado los montos son cantidades asociadas a un diseño que ya está terminado, los montos no son nuevos, son existentes y están bajo la modalidad de precios unitarios, es decir, eso está bien definido. Lo que podría variar es el puente Laguna porque no hay diseño, pero precisamente, por esa razón es que se está recomendando promover una contratación para poder optimizar precios y el trabajo que se va hacer. -----

En otro orden de ideas, la directora Navarro Del Valle aclara al señor Ministro, que tanto el director Campos como su persona no votaron por ninguno de los tres escenarios propuestos por la Administración, por considerar que ninguno cumplía a cabalidad con lo solicitado por el Órgano Contralor. -----

El señor Ministro opina que se está en una posición en la que no se puede dejar de tomar una decisión, se presentaron tres escenarios, en donde, según las publicaciones hechas por UCCAEP, el escenario No. 1 sugería esa línea, de que el contrato actual termine y replantear todo el proyecto. -----

La directora Navarro Del Valle agrega que tiene bastantes observaciones, a la propuesta de respuesta, el documento no trae la certeza que hubiera querido; sin embargo, circuló a primera hora de esta mañana, a todos los Miembros esas observaciones, mismas que solicita que queden constando en actas, con la intención de ayudar para esclarecer la nota. -----

El director Córdoba Soro manifiesta que le confunde mucho la posición asumida por la directora Navarro Del Valle, ya que no comprende si votó en contra de las propuestas presentadas por la Administración, cómo va a objetar un documento del cual está en contra. Opina que es muy fácil tomar esa postura de no votar nada

para lavarse las manos y después venir hacer observaciones, considera que no tiene derecho en realizar ninguna observación al documento. -----

La directora Navarro Del Valle aclara al director Córdoba Soro que tiene el derecho de asistir a las sesiones del Consejo y votar los documentos que le sean sometidos a aprobación, lo cual está dentro del Reglamento y la Ley. Enfatiza que si se votó en contra de las tres opciones no es porque se quiera que el proyecto no continúe sino porque lo que presentó la Administración no sustentaba la decisión que tomó este Consejo, lo cual no quiere decir, que si el presente borrador de documento hubiera venido con la justificación técnica que pidió la CGR se hubiera podido votar hoy. Considera que la decisión final se toma hoy, porque la vez pasada lo que se votó fue el escenario. Por lo tanto, tiene el derecho a conocer el documento y hacerle las observaciones que estime pertinentes, ya que no viene a pasear al Consejo, sino a contribuir con las observaciones que remitió para mejorar el documento. Agrega que, rechaza categóricamente que se le diga que viene a “lavarse las manos”, ya que es muy sencillo expresarse así, después de tener tan solo un mes de participar en este Consejo. Finalmente, aclara que ninguna de las ocho adendas anteriores avaladas para este proyecto las aprobó. -----

El señor Ministro indica que coincide con la directora Navarro Del Valle en cuanto a que la votación anterior no le impide participar en esta sesión y hacer las observaciones que considere pertinentes al documento, las cuales agradece. Asimismo, recuerda que, al igual que la directora Navarro, ninguno de los Miembros de la Administración, han aprobado ninguna modificación al contrato de este proyecto, sin embargo, reconoce la posición de la Contraloría General y hoy se deben tomar decisiones, las cuales no se tomaron en años pasados. No obstante, la intención de la Administración es que finalmente salga el proyecto, lamentablemente se heredó sin tener bien los diseños y estudios que se necesitaban, pero con una coyuntura distinta al día de hoy y es que el proyecto está casi terminado, al cual le hace falta muy poco, y eso es precisamente, lo que se ha valorado para tomar la decisión. Ahora bien, existe la posibilidad de que el proyecto se paralice, ya que la aprobación depende de la Contraloría General de la República y también de que existan fondos para llevarlo adelante, consulta que ya

fue enviada formalmente al Ministerio de Hacienda, y si la respuesta de ese Ministerio es negativa tendrá que acudir al escenario No. 1, suspenderse el proyecto y únicamente darle mantenimiento hasta que el país tenga la capacidad de terminarlo. -----

Seguidamente, se procede a revisar el borrador de nota y los señores directores hacen sus observaciones. -----

Entre otras observaciones, el director Solano Jiménez consulta por qué razón, en el tramo 2, no se dejó solo el puente. -----

El Ing. Pablo Contreras responde que no se incluyó porque no garantizaba la funcionalidad del proyecto, conllevaba inversión que estaría ociosa, hasta que no esté terminado el puente, además parte del km 21 tiene diseños pendientes. -----

La señora Viceministra señala que no hay forma de tasar eso porque no hay diseño, pero eso no significa que cuando se elabore la Orden de Modificación, sea valorado. En este momento, no se puede decir cuánto costaría porque tiene entendido que esos aproximadamente tres kilómetros están en medio del km 21 y del puente. -----

El director Solano Jiménez indica que siendo así, sugiere que la contratación de ese tramo 2 se haga en dos líneas. -----

Los señores Miembros deliberan al respecto. -----

Por su parte, el director Córdoba Soro solicita que sea analizado en la orden de modificación a suscribir con la empresa, la inclusión de aquellos tramos del km 21 que tengan diseño. Asimismo, solicita que esta aclaración quede consignada en la respuesta a remitirse en la Contraloría General. -----

La directora Navarro Del Valle, entre otras observaciones que realiza al documento previamente circuladas, señala que no considera conveniente incluir los tres escenarios en la respuesta, ya que se presta para confusiones porque no se logra dilucidar cuál es la diferencia entre ellos; de igual forma, en cuanto a la funcionalidad de la carretera, opina que la nota debería referirse únicamente al contrato actual del proyecto, sin incluir las puntas norte y sur. Asimismo, considera que debería precisarse claramente qué es lo que se necesita para lograr el objeto contractual. En cuanto al tema del humedal de La Culebra considera que debería

incluirse en la respuesta, todas las gestiones realizadas por el Consejo tratando de buscar soluciones alternas a ese tema, aunque a la fecha no se cuenta con una respuesta técnica. En la parte de los escenarios evaluados, opina que el riesgo compartido mencionado en el escenario No. 1, no es correcto incluirlo allí porque ello se refería al escenario No. 2 y en cuanto al eventual costo de mantenimiento y custodia del proyecto, opina que debería delimitarse con un cronograma cuánto tiempo durará eso, para tener una verdadera estimación de costos, lo cual fue parte de lo que no se presentó al Consejo. En el escenario No. 2 opina que debería aclararse que muchas de esas obras no se realizaron porque se cambiaron las cantidades para ser utilizadas en estabilización de taludes, lo cual no era objeto del contrato, y por eso está siendo investigado. Agrega que, otro problema es que el presupuesto que se utiliza es con los mismos montos de la empresa contratista. Finalmente indica que es importante contar con un cronograma para la elaboración de la adenda. -----

Por su parte, tanto el señor Ministro, la señora Viceministra y el director Solano Jiménez realizan sus observaciones al documento. -----

Todas las observaciones son discutidas por los señores Miembros y las correcciones son efectuadas por la Licda. Trejos Amador, según las indicaciones recibidas. -----

La señora Viceministra hace la acotación que tiene dudas con respecto al monto de restauración de caminos porque se presenta como una actividad final y le parece que es una actividad que se va desarrollando a lo largo de la ejecución del proyecto, sin embargo, para efectos del presente documento, no tiene relevancia, pero solicita que sea aclarado después. -----

Por su parte, el director Solano Jiménez solicita de igual forma, que posteriormente sea aclarado y justificado a qué obedece el monto de la reubicación de escombreras. -----

El Ing. Contreras aclara que el monto es por concepto de acarreo. -----

La Licda. Trejos Amador informa que el borrador de nota discutido en la presente sesión (a la cual se le suprimió únicamente el último párrafo que constaba en la nota que fue circulada vía correo electrónico el día de ayer) fue remitido esta

mañana por la Dirección Ejecutiva con el oficio No. DIE-07-18-0567 de fecha 15 de marzo de 2018. Igualmente, pone a disposición de los señores Miembros todos los documentos (varios ampos) que respaldan la información consignada en el documento. -----

Se retiran de la sesión la Licda. Gabriela Trejos, Lic. Carlos Segura, Ing. Pablo Contreras, Ing. José Mena y el Ing. Gustavo Bolaños. -----

Una vez suficientemente discutidas las observaciones realizadas a la propuesta de nota a remitir al Órgano Contralor, el señor Ministro la somete a aprobación. -----

Votos a favor: Germán Valverde González, Giselle Alfaro Bogantes, Mario Durán Fernández, Jorge Solano Jiménez y Alfredo Córdoba Soro. Total: cinco votos. -----

Voto en contra: Mónica Navarro Del Valle. Total: un voto. -----

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría deciden: -----

ACUERDO 4. Se aprueba el borrador de nota, remitida por la Dirección Ejecutiva mediante el oficio No. DIE-07-17-0567, con las observaciones realizadas en la presente sesión, mediante el cual se da respuesta a los oficios Nos. DFOE-IFR-0460 y DFOE-IFR-0105, de fechas 20 de noviembre de 2017 y 23 de febrero de 2018, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, sobre la decisión definitiva para la continuidad de la fase constructiva del Proyecto de la nueva carretera a San Carlos, sección: Sifón- La Abundancia. Autorizándose al señor Presidente - en ejercicio - de este Consejo, para la suscripción de la misma. **ACUERDO FIRME.** -----

Justificación de voto disidente de la Licda. Navarro Del Valle: *“Cuando se presentaron en sesión tras anterior las 3 opciones viables en opinión de la Administración, fuimos claros que no se presentaron argumentos técnicos y legales contundentes para determinar que una de esas tres opciones daría fin al proyecto y cuál sería más adecuada técnica, financiera y contractualmente. Lo anterior continúa reflejándose en el documento que hoy se presenta a aprobación. En ningún momento se rechaza por parte de la UCCAEP buscar una solución, pero sí hemos insistido en que la Administración debe hacer su trabajo y traer propuestas que cumplan a cabalidad con lo que la CGR ha solicitado. Estas solicitudes no son de ahora, sino que, en ellas hemos insistido durante años. Siendo así, a menos*

que eso esté en los anexos que no se nos compartieron hasta este momento, se observa: 1. En virtud de que los anexos al documento no fueron facilitados antes de la sesión no queda claro si: a) si están estudios geológicos que respalde todo lo propuesto. b) si se cuenta con el estudio de seguridad vial. 2- los costos desglosados son del contrato original y no de las obras nuevas de la sección 2 que se deben hacer, o bien del puente, para lo cual no hay estudios de costo y razonabilidad del mismo. 3- No se indica plazos y tratamiento con tema de expropiaciones para secciones 1 y 3. 4- No se resuelve el tema del paso por el Humedal en la Culebra. 5- No se atienden los temas de posibles responsabilidades por investigación de Auditoría, así, como el cambio de cantidades para puntos que no estaban en el contrato. 6- No se aportan cronogramas con hitos y plazos para el cumplimiento de lo propuesto. Por lo anterior, voto negativo a la propuesta planteada, en virtud de que lo ahí plasmado no provee la solución definitiva para la construcción y puesta en servicio de la carretera, lo cual incluso es reiterado en el documento aportado. La CGR fue clara que la solución que se remitiera debería no solo dar esa solución, pero también aportar todo el respaldo antes indicado, todo lo cual no estamos cumpliendo.” -----

El señor Ministro manifiesta que no está de acuerdo con lo expuesto por la directora Navarro Del Valle porque lo propuesto en el escenario No.1 es lo que ocurriría si no se toma ninguna decisión, es decir, el proyecto se paralizaría, se ejecutarían los recursos que están disponibles y eventualmente la Administración tendría que hacer las gestiones para que el proyecto se termine, por lo que, desde su punto de vista, no es coherente esa posición, ya que, es una posición no de decidir, sino más bien, de no tomar ninguna decisión respecto a cómo llevar adelante el proyecto. -----

De la misma forma, la señora Viceministra señala que no comparte lo manifestado por la directora Navarro Del Valle, porque la presente propuesta de respuesta cuenta con el respaldo de la Administración, todo lo consignado en el oficio está respaldado con documentos. Ahora bien, es válido reconocer que hay información que se debe ampliar y de ahí que ha solicitado, que previo a la aprobación de la orden de modificación ciertos temas sean ampliados. Es por lo anterior, que su

voto es afirmativo porque hasta el día de hoy, no tiene evidencia que la información enviada por la Administración no sea cierta y verdadera. -----
Por su parte, el director Durán Fernández manifiesta *“Como lo mencioné en la última sesión, si bien lo más fácil para nosotros como funcionarios públicos es no asumir responsabilidades y dejar que las decisiones las tomen otros, resultaría más irresponsable de nuestra parte como jefes de esta Institución, sobre la cual recae la responsabilidad de ejecutar un proyecto tan importante y tan anhelado por los San Carleños como lo es la carretera Sifón-Abundancia, querer obviar o ignorar que en ese proyecto ya se han invertido más de \$250.000.000 y simplemente dejarlo fenecer por no querer tomar decisiones y perder esa millonaria inversión que ya se ha realizado con el beneplácito y la aprobación de todos los miembros que ostentan representación en este Consejo, que han aprobado cada una de las 7 adendas que se han ejecutado a la fecha. El proyecto inició con un costo inicial de \$61 millones de dólares, posteriormente se presentan adendas para modificar el objeto, ampliando el alcance del contrato, el número de carriles y por consiguiente el costo del proyecto, todos esos cambios sobre la marcha, a mi parecer irresponsables, son los que tienen al proyecto en la situación actual y estoy convencido de que de no modificar el objeto original, el proyecto actualmente estaría concluido y no hubiera sufrido con la cantidad de problemas geotécnicos que posteriormente se encontraron en el camino. Gracias esas aprobaciones contractuales el costo de la obra pasó de los \$61 millones originales a los más de \$200 millones que se tienen actualmente, ninguna de las adendas, ni la 6, ni la 7, donde se aprobaron las últimas modificaciones al objeto y al monto fueron rechazadas por los representantes del sector privado. Por lo que querer llamar irresponsables, como se hizo en sesiones anteriores, a aquellos que sin miedo a tomar decisiones estamos buscando una solución definitiva a este proyecto y darle la posibilidad a los San Carleños de que tengan la carretera que merecen, resulta realmente*

contradictorio. Tal y como lo acordó el Consejo, la Administración presentó ante la Junta tres escenarios para definir la línea de acción sobre la cual se va trabajar la próxima adenda a presentar ante la CGR y a su vez darle respuesta al DFOE, el cual nos ordena a tomar una decisión sobre qué es lo que vamos a hacer con el proyecto. Siempre se ha dejado claro que, al aprobar esta línea de acción, no se están aprobando montos, ni soluciones técnicas y mucho menos la adenda, lo que se aprueba tiene como principal objetivo dar respuesta al DFOE e ir trabajando ya una propuesta de adenda aterrizada, por lo que la propuesta técnica, jurídica y financiera definitiva vendrá más adelante, cuando la Administración presente ante este Consejo el borrador de adenda, misma que debe contar con toda la información antes mencionada para poder ser discutida en primera instancia en el seno de este Consejo y posteriormente si así considera el órgano colegiado, su remisión para aprobación del ente contralor. Hacer un alto en el camino en momentos donde el proyecto presenta un avance a mayo al 80% en obra física y lo que falta únicamente es la construcción de 5 km y del puente Laguna a criterio personal no resulta del todo responsable, teniendo en cuenta las valoraciones hechas por la Administración de que parar el proyecto y sacarlo a concurso de nuevo, según nos han explicado acá en el Consejo, significa paralizar el proyecto al menos 3 años, estimado en un año en todo el proceso de finiquito del contrato con todo lo que eso conlleva y luego 2 con todo el tema de preparación de cartel, licitación y todos los aspectos de contratación administrativa que conlleva realizar una nueva contratación. Para mí como uno de los miembros relativamente nuevos, y que no ha participado del proceso de aprobación de ninguna de las adendas anteriores, sí sería lo más fácil hacer un alto en el camino, solicitar una investigación de todo lo actuado no solo por la ingeniería del proyecto, sino por la Administración en general, lavarme las manos y no asumir mi responsabilidad como miembro de este Consejo evitando la toma de decisiones, pero creo que aunque sería lo más sencillo, no

sería necesariamente lo más responsable paralizar por un periódico de 3 años un proyecto que se encuentra a punto de terminar. De igual forma comparto la preocupación expresada por los compañeros de que actualmente no se cuenta con todo el sustento técnico, ingenieril financiero y jurídico para tomar una decisión de que va a pasar con ese proyecto, justamente para eso debíamos indicar a la Administración sobre qué línea trabajar según los escenarios que fueron planteados y que empezaran así a preparar una propuesta de adenda que efectivamente cuente que todo el sustento técnico, jurídico y financiero que se requiere, que cumpla con lo determinado por la CGR en términos de funcionalidad, etc., solo con ese sustento técnico, debidamente fundamentado y respaldado yo podré respaldar en el momento que suba a este Consejo, la propuesta de adenda, momento en el que realmente procede referirse a esos temas”. -----

Finalmente, el director Solano Jiménez justifica su voto positivo señalando que reitera lo manifestado anteriormente cuando votó a favor del escenario No. 2. -----

Seguidamente el señor Ministro retoma lo discutido previamente sometiendo a votación requerir a la Unidad Ejecutora que prepare detalle sobre los montos establecidos para las actividades sobre remoción de escombreras y restauración de caminos y que valore las obras restantes del tramo 2, que cuentan con estudios, que pudieran ser convenientes para la Administración considerarlas en la adenda. -----

Votos a favor: Germán Valverde González, Giselle Alfaro Bogantes, Mario Durán Fernández, Jorge Solano Jiménez y Alfredo Córdoba Soro. Total: cinco votos. -----

Voto en contra: Mónica Navarro Del Valle. Total: un voto. -----

ACUERDO 5. Instruir a la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes que para la orden de modificación del proyecto prepare detalle sobre los montos establecidos para las actividades sobre remoción de escombreras y restauración de caminos y que valore las obras restantes del tramo 2, que cuentan con estudios, que pudieran ser convenientes para la Administración considerarlas en la adenda. -----

Justificación voto disidente de la Licda. Navarro Del Valle: “Debo ser consecuente con mi voto negativo de los escenarios y la respuesta a la CGR y por

lo tanto votar negativo”. -----
Al ser las once horas con treinta minutos, el señor Presidente, Ing. Germán
Valverde González, levanta la sesión. -----